

Carta de buena conducta durante eventos en el Castillo de Yverdon

Entre la Ciudad de Yverdon-les-Bains y FESUISSE

Esta carta está dirigida a todas las personas que desarrollen actividades en el castillo, tanto a los organizadores como a los posibles prestadores de servicios. Se solicita a la persona arrendataria o responsable del evento que transmita la siguiente información a todas las personas implicadas.

El Castillo: monumento histórico y lugar de recepciones oficiales, actividades culturales, conferencias y mercados.

El Castillo de Yverdon es un monumento excepcional, clasificado en el inventario federal como monumento histórico de importancia nacional (categoría A). Todo el edificio está protegido por las medidas de conservación del patrimonio más estrictas vigentes (grado 1).

Es, al mismo tiempo, un lugar de recepciones oficiales y eventos, y alberga actividades culturales permanentes (Museo de Yverdon y su región, Espacio Robert Piguët-MuMode, Théâtre de l'Echandole y Centro de Documentación e Investigación Pestalozzi). Por ello, el uso de los espacios interiores y exteriores (patio) está sujeto a condiciones específicas para preservar la integridad del monumento y garantizar la buena convivencia entre las distintas actividades.

Condiciones específicas

1. Ponerse en contacto antes de realizar actividades en el castillo

En el momento de la firma del contrato, o antes de comenzar su actividad en el lugar, se le indicará una persona de contacto. Esta persona variará según el tipo de actividad:

Alquiler de una sala

La persona designada será su contacto principal. Deberá ponerse en contacto con ella antes de su llegada para organizar los detalles de acceso al lugar y de la realización de su evento o actividad.

Los horarios de la actividad o del evento deben comunicarse con antelación y ser aprobados por la persona de contacto. Si tiene dificultades para cumplir el horario acordado, infórmele lo antes posible.

2. Seguro de responsabilidad civil

Toda persona que utilice los espacios del castillo, ya sea arrendataria o prestadora de servicios, declara mediante su firma que dispone de un seguro de responsabilidad civil.

3. Protección de los espacios interiores (suelos, paredes y techos) y exteriores

La decoración existente (tapices, cuadros, pinturas murales, etc.) no debe, bajo ninguna circunstancia, desplazarse, tocarse ni manipularse. Puede tratarse de obras históricas importantes.

Las herramientas, los equipos técnicos, los materiales o los muebles utilizados, colocados o desplazados en los espacios deben manipularse con el máximo cuidado, recurriendo, si fuera necesario, a medidas de protección de los suelos.

Toda instalación especial (por ejemplo, obras, eventos o almacenamiento de materiales pesados) debe ser aprobada previamente, mediante la entrega de una ficha técnica completa a la persona de contacto.

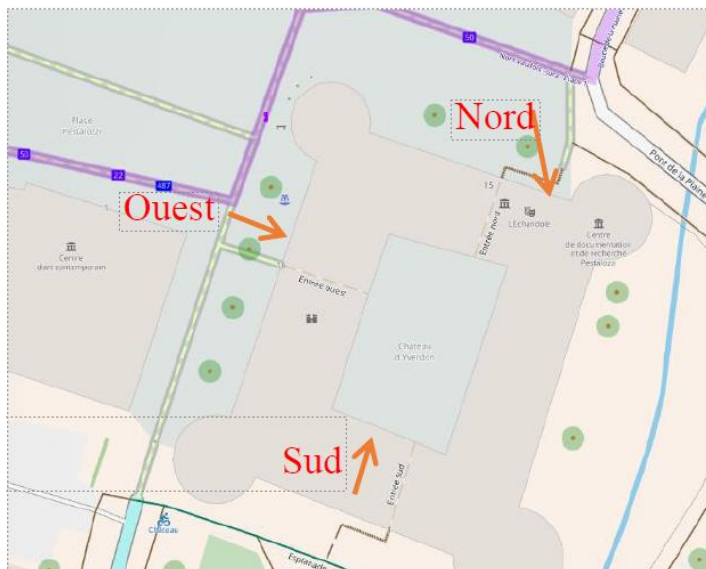
El espacio exterior del patio está sujeto a todas las exigencias de protección mencionadas anteriormente.

4. Acceso

El castillo dispone de tres entradas. Cada una presenta características y usos específicos.

1. Entrada sur (Explanada del Castillo): es la entrada preferente para sus eventos. Sirve tanto para el público como para todos los materiales y mercancías.
2. Entrada oeste (Plaza Pestalozzi): también puede utilizarse durante los eventos. Es la entrada para personas con movilidad reducida. Al ser compartida con el Museo de Yverdon y su región, debe permanecer accesible durante el horario de apertura del museo (de miércoles a domingo, de 11:00 a 18:00).
3. Entrada norte: acceso reservado exclusivamente al Museo de Yverdon y su región.

Observación sobre el ascensor: está destinado exclusivamente a personas con movilidad reducida y puede ser utilizado por un máximo de tres personas al mismo tiempo. Por razones de seguridad, no se puede transportar ningún material en él. En caso de emergencia, todas las entradas funcionan como salidas de emergencia.



En el mapa: Sud = sur; Ouest = oeste; Nord = norte.

5. Incumplimiento de la carta

El organizador, arrendatario o participante reconoce expresamente Yverdon-les-Bains como fuero competente para cualquier acción derivada de esta carta.

El organizador, arrendatario o participante declara haber tomado conocimiento de las condiciones de esta carta y se compromete a cumplirlas.

En caso de incumplimiento, se podrá denegar el acceso al organizador, arrendatario o participante en futuras ocasiones.

Lugar y fecha: Winterthur, 15 de septiembre de 2026